

Denuncian que más de 300 mil menores son víctimas de trabajo infantil en América Latina

15/06/2020

En conjunto, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) aseguraron que debido a la crisis provocada por la pandemia, más de 300 mil niños y adolescentes son sometidos –ilegalmente– a trabajo infantil. Al respecto brindó información en diálogo con FM Vos (94.5) y Diario San Rafael el secretario de Trabajo de Mendoza, Carlos Segura.

A través de un comunicado, la OIT y la CEPAL manifestaron que “el devastador impacto de la Covid-19 que genera reducción de ingresos y elevados niveles de inseguridad económica, aumentaría significativamente la cantidad de menores y adolescentes obligados a trabajar en América Latina y el Caribe».

En cuanto a lo que está pasando en nuestra provincia, Segura expresó que el trabajo infantil es algo muy oculto, pues incluso los empleadores se ocupan de ir mutando las actividades como para no ser acusados. “Detectar el trabajo infantil no es una tarea sencilla pues requiere de mucha preparación de agentes públicos, sumado a la colaboración de organizaciones privadas (sindicatos, empresas, etcétera), aunque se ha logrado bastante en el marco de las actividades diseñadas por la Comisión provincial”.

En el sector de la economía donde más casos se dan es en el rural y obviamente, se llevan a cabo estrategias diversas con preparación permanente, para ir a la par de la mutación que se lleva desde el lado delictivo.

Según los organismos internacionales los indicadores podrían

aumentar de forma significativa si no se adoptan medidas para reducir el impacto del coronavirus. Para la realización del documento, el análisis comenzó en México, siguiendo en Perú y Costa Rica sobre la base de los resultados del “Modelo de Identificación del Riesgo del Trabajo infantil (MIRTI)”. Al menos entre 109 mil y 326 mil niños y adolescentes ingresen al mercado laboral, sumándose a los 10,5 millones actuales.

Cabe aclarar que lo denunciado se trata de “trabajos con registrados, prohibidos y de mano de obra barata”. Si bien sabido es que los menores desde siempre han ayudado a sus padres en las fincas, los casos pasan a ser considerados “explotación” al medir la intensidad a la que se los somete. Eso es inclusive equiparable a las tareas educativas, pues no es lo mismo que los niños estudien y se formen, a que se los exponga a tareas extracurriculares extremas.